

SANTANDER

Edicto

Don Javier María Calderón González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 256/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Jesús Alfonso Calvo Coussillas, doña María Ángeles Sierra Iglesias y «Grupomer, Sociedad Anónima», a fin de responder a la suma de 12.843.358 pesetas, en concepto de principal, más la suma de 2.000.000 de pesetas presupuestados en concepto de intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los codemandados doña María Ángeles Sierra Iglesias y la mercantil «Grupomer, Sociedad Anónima» que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3899/0000/17/0256/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de enero de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote.—Consistente en urbana número 82, local comercial sito en la avenida de los Castros, esquina con Emilio Díaz Caneja, planta baja, tercera planta natural del edificio; con una superficie de 103 metros 30 decímetros cuadrados, según descripción registral. Inscrita la anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al tomo 2.106, libro 837, folio 97, finca número 71.487, anotación letra A. Ha sido justificada por un importe de 20.750.000 pesetas.

Segundo lote.—Consistente en urbana, plaza de garaje, señalada con el número 10, sita en la planta sótano del edificio radicante en Santander, en prolongación avenida de los Castros, esquina con calle Emilio Díaz Caneja. Ocupa una superficie de unos 19 metros 94 decímetros cuadrados, según descripción registral. Inscrita la anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al tomo 2.298, libro 1.025, folio 157, finca número 71.345, anotación letra A. Ha sido justificada por un importe de 1.250.000 pesetas.

Tercer lote.—Consistente en urbana, piso tercero, B, dúplex, sito en el edificio radicante en bajada de la Caña, número 9. Inscrita la anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al tomo 2.226, libro 956, folio 166, finca número 76.817, con la anotación letra B. Ha sido justificada por un importe de 40.000.000 de pesetas.

Cuarto lote.—Consistente en urbana, plaza de garaje, señalada con el número 20, sita en el sótano segundo del edificio radicante en calle San Fernando, número 16, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Santander, al tomo 2.028, libro 440, folio 77, finca número 43.048, con la anotación letra A. Ha sido justificada por un importe de 2.500.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y sirva de notificación en forma a los codemandados «Grupomer, Sociedad Anónima» y doña María Ángeles Sierra Iglesias, caso de resultar negativa la diligencia de notificación mandada practicar a través del SCNE de este Decanato, se expide y firma el presente en Santander a 17 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Javier María Calderón González.—El Secretario.—41.472.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 51/1998, a instancias de la Procuradora señora García Martín, en representación de Caja Segovia, frente a don José Ramón Paz Chao, doña María Carmen Sánchez Conchina, don Ángel Sánchez Alcázar, don Mario Nogales Salvador y doña Raquel Nogales Salvador, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, por lotes, las tres fincas hipotecadas que se describen a continuación, cada una de las cuales tiene la obligación de costear los gastos de urbanización, obras, proyectos técnicos, Notaría, Registro, tasas e impuestos municipales, etc., así como todos los gastos necesarios para llevar a buen fin la urbanización, para lo cual se le asigna una parte proporcional de una cientosavanas partes del uso de vivienda residencial, con un coeficiente de ocupación del 20 por 100 y una edificabilidad bruta de 0,32 metros cuadrados/metro cuadrado, de los siguientes bienes inmuebles:

Lote 1: Propiedad de don José Paz Chao y doña María Carmen Sánchez Conchina. Finca número 28. Solar en término municipal de Otero de Herreros (Segovia), al sitio denominado «Finca Canalejas», de forma predominantemente rectangular, con una superficie de 600 metros cuadrados, que linda: Al noreste, en línea quebrada de 48,50 metros, con la finca número 27 de esta urbanización; al suroeste, en línea recta de 45 metros, con el paso de servicio de esta urbanización; al noroeste, en línea recta de 11,87 metros, con la finca D de esta urbanización, y al sureste, en línea recta de 14,80 metros, con la finca viales de esta urbanización. Dentro de esta parcela se encuentra ubicada la siguiente edificación, en fase de construcción: Vivienda unifamiliar, de una sola planta, adosada dos a dos, del tipo B, señalada con el mismo número

que su parcela. La superficie construida es de 108,02 metros cuadrados y la útil es de 95,07 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, despensa, distribuidor, comedor-estar, tres dormitorios, dos baños y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia al tomo 3.479, libro 67, folio 28, finca 5.707, inscripción segunda.

Tipo: 20.100.000 pesetas.

Lote 2: Propiedad de don Ángel Sánchez Alcázar. Finca número 37. Solar en término municipal de Otero de Herreros (Segovia), al sitio denominado «Finca Canalejas», de forma predominantemente rectangular, con una superficie de 600 metros cuadrados, que linda: Al noroeste, en línea quebrada de 48 metros, con la finca número 40 de esta urbanización; al suroeste, en línea recta de 45 metros, con la colada de ganados que sube a la Cañada Real de ganados; al noroeste, en línea recta de 14,80 metros, con la finca viales de esta urbanización, y al sureste, en línea recta de 11,87 metros, con la finca E de esta urbanización. Dentro de esta parcela se encuentra ubicada la siguiente edificación, en fase de construcción: Vivienda unifamiliar, de una sola planta, adosada dos a dos, del tipo A, señalada con el mismo número de su parcela. La superficie construida es de 98,80 metros cuadrados y la útil es de 81,74 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, despensa, vestíbulo, dos baños, tres dormitorios, terraza y porche. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia al tomo 3.479, libro 67, folio 28, finca 5.716, inscripción segunda.

Tipo: 19.217.000 pesetas.

Lote número 3: Propiedad de don Mario Nogales Salvador y doña Raquel Nogales Salvador. Finca número 75. Solar en término municipal de Otero de Herreros (Segovia), al sitio denominado «Finca Canalejas», de forma predominantemente rectangular, con una superficie de 600 metros cuadrados, que linda: Al noreste, en línea recta de 45 metros, con la finca número 110 de esta urbanización; al suroeste, en línea quebrada de 48,50 metros, con la finca número 72 de esta urbanización; al noroeste, en línea recta de 14,80 metros, con las fincas números 48 y 47 de esta urbanización, y al sureste, en línea recta de 11,87 metros, con la finca viales de esta urbanización. Dentro de esta parcela se encuentra ubicada la siguiente edificación, en fase de construcción: Vivienda unifamiliar, de una planta, adosada dos a dos, del tipo A, señalada con el mismo número que su parcela. La superficie construida es de 98,80 metros cuadrados, y la útil es de 81,74 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, cocina, despensa, vestíbulo, dos baños, tres dormitorios, terraza y porche. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia al tomo 3.479, libro 67, folio 154, finca 5.749, inscripción segunda.

Tipo: 19.217.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 23 de noviembre de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 392200001805198, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha de la segunda subasta: A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta: A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 25 de enero de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora; sirviendo de notificación a la parte demandada, de no ser posible la personal.

Dado en Segovia a 16 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Vicente Tejedor Freijo.—El Secretario.—41.466.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 484/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Francisco Enrique Olmedo Earle, doña Margarita Reina Sánchez, don Emilio Collado Lara y doña Filomena María Bonilla Lara, contra Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de febrero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001000015048490, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación de este edicto servirá de notificación en forma a la demandada de no llevarse a cabo en la forma ordinaria.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa número 18, de la calle Roncesvalles, formando parte de las Portadas, segunda fase; se compone de plantas alta y baja, con un pequeño jardín en su parte delantera; la parcela sobre la que está construida tiene una superficie total de 124 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al libro 456, folio 41, finca 34.956.

Valorada en 11.508.770 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—41.503.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 118/1995-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla y Jerez, contra «Developer Exhibition Center, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000018011895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la demandadora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana uno. Vivienda unifamiliar número uno, compuesta de dos plantas, sita en la urbanización «El Mirador del Carambolo», del término de Camas (Sevilla). Tiene una superficie construida en ambas plantas de 132 metros cuadrados. Se compone en planta baja de vestíbulo de entrada, salón-comedor, sala de estar, cuarto de baño, cocina y escalera a su planta alta que consta de cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Su cubierta es de tejas. La parcela sobre la que esta ubicada tiene una superficie de 131 metros cuadrados. La parte no edificable de la parcela se destina a zona libre o jardín. Linda: Por su frente, con calle de la urbanización; por la derecha, entrando, con la parcela número 2; por la izquierda, con calles formadas de la finca matriz de que se segregó y que conectan con otras calles de la barriada del Carambolo, y por el fondo, con la parcela número 9 de la misma urbanización. Inscrición: Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 223 del tomo 1.395, libro 143, finca 11.185, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 9.095.625 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—41.498.

TARRAGONA

Edicto

Don Juan José Duart Albiol, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Montserrat Fornós Franch, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4228/18/0060/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.